



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: jueves, 23 de Enero de 2025

### MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SIERRA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Municipios La Sierra por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la Mancomunidad de Municipios La Sierra para el ejercicio 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS
		IMPORTE 2025
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	334.406,59
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	310.756,59
1	Gastos del Personal	66.417,69
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	219.416,90
3	Gastos financieros	1.000
4	Transferencias corrientes	23.922
5	Fondo de contingencia	0



A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	23.650
6	Inversiones reales	23.650
7	Transferencias de capital	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		334.406,59

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS	
		IMPORTE 2025	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	334.406,59	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	334.406,59	
1	Impuestos directos	26.584,66	
2	Impuestos indirectos	0	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	294.591,96	
4	Transferencias corrientes	13.229,97	
5	Ingresos patrimoniales	0	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0	
6	Enajenación de inversiones reales	0	
7	Transferencia de capital	0	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	
8	Activos financieros	0	
9	Pasivos financieros	0	
TOTAL INGRESOS		334.406,59	
CATEGORÍA-GRUPO		PUESTOS DE TRABAJO	
Funcionario grupo A1		Secretario-Interventor	1
Funcionario grupo A1		Arquitecto	1
Personal Laboral		Administrativo	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alcoroches, a 21 de enero de 2025. El Presidente. Fdo.- Rodrigo Calvo Pinilla.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: 7b17d0d239c99526c18a608c4b8abd83c6193ac0